



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 007 -2016-CONCYTEC-P

Lima, 22 ENE. 2016

VISTOS: El Informe N° 237-2015-CONCYTEC-DPP de la Dirección de Políticas y Programas del CTel, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 5.1.3 de la Directiva N° 003-2015-CONCYTEC-DPP "Directiva para la formulación, aprobación, gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de los Programas Nacionales Transversales de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica", aprobada por Resolución de Presidencia N° 107-2015-CONCYTEC-P, señala que el Comité de Formulación del Programa Nacional Transversal de CTel se constituirá mediante Resolución de la Presidencia del CONCYTEC en base a la propuesta que presente la Dirección de Políticas y Programas de CTel. Asimismo, dispone que el Comité estará conformado por I) El Responsable del Programa Nacional Transversal de CTel del CONCYTEC, ii) Representantes de los sectores a cuya competencia le corresponde la especialización científico-tecnológica del Programa, iii) Representantes del sector académico, y iv) Representantes del sector privado;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 131-2015-CONCYTEC-P, se constituye el Comité de Formulación del Programa Nacional Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Ciencia y Tecnología Ambiental, el mismo que está integrado, entre otros, por representantes del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante el documento del Visto, la Dirección de Políticas y Programas de CTel solicita que se emita el acto correspondiente para actualizar el representante del Ministerio del Ambiente, considerando solamente a la MSc. Sonia Gonzáles Molina, como miembro del Comité de Formulación del Programa Nacional Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Ciencia y Tecnología Ambiental;

Con la visación del Secretario General, del Director de Políticas y Programas de CTel y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

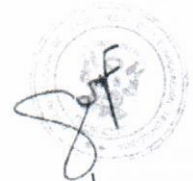
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, y la Directiva N° 003-2015-CONCYTEC/DPP "Directiva para la Formulación, Aprobación, Gestión, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de los Programas Nacionales Transversales de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica", aprobada por Resolución de Presidencia N° 107-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Presidencia N° 131-2015-CONCYTEC-P, el cual quedará redactado conforme al siguiente texto:

"Artículo 1.- Constituir el Comité de Formulación del Programa Nacional Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Ciencia y Tecnología Ambiental, el mismo que estará integrado por:

- a. Señora Elizabeth Silvestre Espinoza, Responsable del Programa Nacional Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en Ciencia y Tecnología Ambiental, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, quien lo presidirá.





- b. Señor Eduardo Williams Calvo Buendía, Asesor de la Dirección de Medio Ambiente, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- c. Señorita Sonia María González Molina, Directora General de Investigación e Información Ambiental, representante del Ministerio del Ambiente.
- d. Señor Fernando Carlos Chiock Chang, Responsable de la Unidad de Cambio Climático y Glaciares de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, representante de la Autoridad Nacional del Agua.
- e. Señor Juan Jesús Torres Guevara, Profesor Principal de la Facultad de Ciencias del Departamento de Biología, representante de la Universidad Nacional Agraria La Molina.
- f. Señor Dante Torres Anaya, Jefe de la Oficina General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, representante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- g. Señor Eric Cosio Caravasi, Profesor Principal del Departamento de Ciencias de la Sección Química, representante de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- h. Señor Ken Takahashi Guevara, Encargado de la Sub Dirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera, representante del Instituto Geofísico del Perú.
- i. Señor Dimitri Gutiérrez Aguilar, Director General de Investigaciones Oceanográficas y Cambio Climático, representante del Instituto del Mar del Perú.
- j. Señor Dennis del Castillo Torres, Director del Programa Manejo Integral de Bosques y Servicios Ambientales, representante del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.
- k. Señor Roberto Manrique Arce, Gerente de Medio Ambiente, representante de la Compañía Minera Antamina S.A.
- l. Señor Nelson Ricardo Soto Fuentes, Gerente de Medio Ambiente, representante de PLUSPETROL."

Artículo 2.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.




Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC